



## **CONTENIDO DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA QUINTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2024.**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las doce horas del día ocho de febrero de dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala de juntas ubicada a la entrada de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, el MTRO. FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES, en su carácter de Magistrado Presidente, la DRA. LUCILA AYALA DE MORESCHI, el LIC. LEOBARDO GALLARDO BELTRÁN, Magistrada y Magistrado Propietarios de Sala Superior, así como la MTRA. SARA SINGH URÍAS, Secretaria General de Acuerdos, con el objeto de celebrar la quinta sesión ordinaria, la cual es dirigida por el MTRO. FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 Fracción I de la Ley Orgánica del referido Tribunal, sometiéndose a consideración el orden del día anexo.

**Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales:** Buen día, bienvenidos a la quinta sesión ordinaria de Sala Superior, agradezco a los integrantes del Pleno su asistencia.

En virtud de que el proyecto del orden del día fue circulado junto con la convocatoria a esta sesión, si estuvieran todos de acuerdo pido se apruebe la misma para estar en condiciones de iniciar esta sesión conforme a los puntos ahí establecidos.

En el punto I, tenemos la lista de asistencia, la cual circulo para su firma.

**Mtra. Sara Singh Urías:** Bien, toda vez que ya fue firmada la lista de asistencia, informo la existencia de quorum, ante la asistencia de la Magistrada y Magistrados mencionados.

**Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales:** Muy bien, siendo así, pasamos al punto II del orden del día, declarando instalada la sesión de esta fecha.

Ahora, continuamos con el punto III, el cual se refiere a la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue circulada de manera previa, y al no existir modificaciones en ella, solicito su aprobación, pasándola para su respectiva firma.

Seguimos con el punto IV, relativo a la labor jurisdiccional, para lo cual le damos el uso de la voz a la Secretaria General de Acuerdos, a fin de que nos dé cuenta de los recursos y promociones recibidos por Sala Superior.



**Mtra. Sara Singh Urías:** Con el permiso de la Presidencia, de la Magistrada y Magistrado Ponentes, en primer término, informo que en la labor jurisdiccional tenemos un total de 149 asuntos enlistados en la orden del día, los cuales consisten en:

- **52** acuerdos de admisión de recurso de revisión;
- **11** acuerdos mediante los cuales se desechó el recurso de revisión;
- **09** acuerdos de prevención de recurso de revisión;
- **09** acuerdos en los que se sobresee el recurso de revisión;
- **08** acuerdos en los que se tuvo por no interpuesto el recurso de revisión;
- **01** acuerdo inicial de excitativa de justicia;
- **02** admisiones de recurso de reclamación;
- **01** acuerdo de desechamiento de recurso de inconformidad;
- **01** acuerdo preventivo de recurso de inconformidad;
- **01** resolución de recurso de reclamación
- **54** resoluciones de recurso de revisión;

Magistrado Presidente, informo que por parte de la Secretaría serían todos los asuntos a tratar.

**Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales:** Continuando con el orden del día, pasamos al punto V, el cual trata de la presentación de los proyectos de las resoluciones de recursos de revisión, en donde damos cuenta con **21** asuntos presentados por la Dra. Lucila Ayala de Moreschi, **13** por el Lic. Leobardo Gallardo Beltrán y **21** presentados por un servidor.

Si la Magistrada o Magistrado solicita el uso de la voz, favor de manifestarse.

**Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi:** Gracias, continuemos.

**Magistrado Lic. Leobardo Gallardo Beltrán:** Adelante Magistrado, continúe.

**Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales:** Bien, por último, pasamos al punto VI, de Asuntos Generales, por lo que, me permito exponer lo siguiente:

**1.** De conformidad a lo dispuesto por el artículo 12, fracción III, del Reglamento de este Tribunal, la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal tiene a su cargo las áreas de auxiliares de recursos de revisión, amparo, cuadernillos auxiliares, Actuaría, Oficialía de partes y Archivo de Sala Superior, teniendo además entre sus atribuciones, las siguientes:

- Acordar con el Presidente lo relativo a las sesiones de la Sala Superior;
- Levantar las actas correspondientes recabando las firmas de los participantes y autorizarlas con su rúbrica;
- Elaborar los acuerdos generales del Pleno de la Sala Superior;



- Tramitar los asuntos de la competencia del Pleno;
  - Dirigir las actividades del personal adscrito a la Secretaría;
  - Expedir las certificaciones de las constancias que obren en los expedientes del Tribunal;
  - Engrosar los fallos del Tribunal, autorizándolos con su firma, conjuntamente con el Presidente;
  - Elaborar el informe estadístico, mensual y anual de los recursos de revisión, amparos y cuadernos auxiliares promovidos ante el Tribunal;
  - Recibir, turnar, tramitar y llevar el seguimiento de los recursos de revisión, recursos de apelación, recursos de reclamación, incidentes, conflictos de competencia entre las Salas Regionales, contradicciones de sentencias y de tesis, impedimentos, excusas, recusaciones, contravención de jurisprudencia, excitativas de justicia y juicios de amparo;
  - Servir de enlace, en los asuntos de su competencia, entre los Magistrados de las Salas Regionales y Sala Superior, con la Presidencia del Tribunal;
  - Revisar y autorizar los registros de cédulas profesionales de los litigantes, así como de los poderes notariales de los representantes de las partes en el juicio;
  - Remitir, a quien corresponda, los nombramientos de servidores públicos para el trámite respectivo;
- Y,
- Las demás que le encomiende la Sala Superior y el Presidente.

De lo anterior, queda evidenciado que la Secretaría General de Acuerdos cuenta con múltiples atribuciones, tanto jurídicas como de carácter administrativo, por lo que, para el debido desempeño de sus funciones, resultó indispensable disponer de un área que la auxilie en el cumplimiento de esas atribuciones, tomando en consideración la carga laboral con la que cuenta esa Secretaría, en atención al aumento en la presentación de los recursos de revisión, de los incidentes de destitución de servidores públicos, de conflictos de competencia, de los juicios de amparo tanto directos como indirectos, así como de los recursos en materia de Responsabilidades Administrativas, cuyo trámite corresponde a dicha Secretaría.

En esa virtud, se propone que, la Coordinación de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, sea el área encargada de auxiliar a la persona Titular de la Secretaría General de Acuerdos en el cumplimiento de sus atribuciones.

**Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi:** A favor.

**Magistrado Lic. Leobardo Gallardo Beltrán:** A favor.

**Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales:**

2. Muy bien, con motivo de dicha determinación y a fin de otorgar certeza a las funciones de la Coordinadora de la Secretaría General de Acuerdos, Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría, quien está en funciones



desde el día 01 de abril de 2023, se propone otorgarle el nombramiento formal como Coordinadora de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

**Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi:** A favor.

**Magistrado Lic. Leobardo Gallardo Beltrán:** A favor.

**Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales:** Muy bien, siendo así, por unanimidad se otorga dicho nombramiento a la Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría como Coordinadora de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, por lo que solicito a la Mtra. Sara Singh Urías, se sirva elaborar el respectivo nombramiento y se comunique de inmediato a la interesada.

**Mtra. Sara Singh Urías:** Muy bien Magistrado.

**3.** De acuerdo a lo previsto en el artículo 9º del Reglamento Interior de este Tribunal, el horario de labores de sus funcionarios y servidores públicos, será de 8:30 a 15:00 horas y podrá modificarse por el propio Pleno, según se requiera.

La función jurisdiccional que actualmente ejerce el Tribunal, exige de sus integrantes el mayor y mejor de sus esfuerzos en el desempeño de sus tareas cotidianas para garantizar el derecho de acceso a la justicia previsto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual se ve limitado con el horario referido.

Por lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, se propone a Sala Superior modificar la jornada laboral de las y los funcionarios y servidores públicos de este Tribunal, de la siguiente manera: de 8:30 a 16:30 horas.

**Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi:** A favor.

**Magistrado Lic. Leobardo Gallardo Beltrán:** A favor.

**Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales:** Siendo así, por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento Interior aludido, la Magistrada y los Magistrados de Sala Superior acuerdan modificar la jornada laboral de las y los funcionarios y servidores públicos de este Tribunal, comprendida de 8:30 a 15:00 horas, **por una jornada laboral con el horario de 8:30 a 16:30 horas, con efectos a partir del día 01 de marzo del año 2024.**

Se solicita a la Mtra. Sara Singh Urías, haga del conocimiento al personal del Tribunal y se publique en el Portal Oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.



**Mtra. Sara Singh Urías:** Muy bien Magistrado, entendido.

4. Por último, se propone designar a la Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría, para que, durante el plazo que dure la licencia que será otorgada a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, Mtra. Sara Singh Urías, por maternidad, funja como Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal.

**Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi:** A favor.

**Magistrado Lic. Leobardo Gallardo Beltrán:** A favor.

**Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales:** Muy bien, por unanimidad de votos, la Magistrada y los Magistrados de Sala Superior acuerdan designar a la MTRA. KATHIA LIUVITZA HERNÁNDEZ ECHAVARRÍA, para que, durante el plazo que dure la licencia que será otorgada a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, Mtra. Sara Singh Urías, por maternidad, funja como Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal.

De mi parte, serían todos los asuntos generales a tratar, si alguno de ustedes tuviera algún tema, se concede el uso de la voz.

**Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi:** Ninguno.

**Magistrado Lic. Leobardo Gallardo Beltrán:** Ninguno.

**Mtra. Sara Singh Urías:** Ninguno.

**Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales:** En virtud de haberse agotado todos los puntos enlistados en la orden del día aprobada, siendo las catorce horas con veinticinco minutos declaro clausurada la quinta sesión ordinaria del año en curso.

Muy buenas tardes.